

RV: APERTURA DE CUENTA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

De: Yamara Aviles <yaviles@bce.ec>

Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 16:45

Para: Jorge Leonardo Cuadrado Barrenechea <jorge.cuadrado@uartes.edu.ec>

Asunto: Re: APERTURA DE CUENTA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Requisitos de Apertura:

1. Oficio con logo de su institución detallando su requerimiento, dirigido a Sres. Banco Central del Ecuador, solicitando la apertura de la nueva cuenta en base al oficio de autorización del Ministerio de Economía y Finanzas firmado por la máxima autoridad.
2. FORMULARIO de apertura de cuenta (Formulario BCE).
3. Oficio de autorización del Ministerio de Finanzas (Válido dentro de los 30 días de su emisión)
4. Decisión, creación u ordenanza de la Institución, o base legal de creación de la entidad (Notariada).
5. Copia a color de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación (actualizado del Representante Legal)
6. Formulario Conozca a su cliente, del representante legal
7. Planilla de Servicios Básicos, copia
8. RUC ACTUALIZADO certificado
9. **Nombramiento notariado** como fiel copia de la original, donde se valide que el usuario es la máxima autoridad y a su vez notariar el acta de sesión donde fue nombrado como máxima autoridad.

Saludos cordiales,

Yamara Viviana Aviles Intriago

Asistente Servicios Financieros

Unidad Zonal Servicios Financieros/Gestion cuentas Corrientes

Av. P.Icaza 203 entre Pedro Carbo y Pichincha

(+593 4) 3729470 Ext. 4103

Código postal: 170409 / Guayaquil-Ecuador

www.bce.ec